



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	22	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	7 JUL. 1977	

229828  
MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
B66C		
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEVACION PARA EL CALZADO DE GRUAS".		
71 SOLICITANTE (S)		
PINCON INTERNACIONAL, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Sempere, 2 - LAZCANO (Guipúzcoa).		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE		
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

MA/dg/ 6.502.-

1 La presente memoria descriptiva tiene  
como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el  
privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el  
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la  
5 vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enun-  
ciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEVACION  
PARA EL CALZADO DE GRUAS".

10 El objeto de la presente invención hace  
referencia a una disposición de elevación para el calzado de grúas  
la cual está perfeccionada por unas características constitutivas  
y estructurales nuevas, lográndose una ventajosidad tal que la  
hacen realmente idónea para el perfecto cumplimiento del fin a  
que se destina.

15 Los sistemas de elevación y calzado de  
grúas que venían empleándose hasta ahora se fundamentaban en el  
hecho de utilizar un gato-husillo mediante el cual se efectuaba  
uno a uno la elevación de los brazos que soportaban los medios de  
rodadura, lo cual exigía un duro esfuerzo al personal encargado  
de tal función amén de un tiempo que a todas luces resultaba ex-  
20 cesivo.

A fin de soslayar tales inconvenientes  
nosotros proponemos una solución sumamente ventajosa basada en el  
hecho de utilizar uno cualquiera de los múltiples mecanismos de  
accionamiento integrados en la propia grúa.

25 Para ello se ha previsto unos juegos de  
palancas que van incorporadas a ambos lados pero por debajo al  
cuerpo-base que comporta los brazos porta-ruedas y es el soporte  
de la plataforma sobre la que monta la estructura de telescopaje  
y demás accesorios complementarios de la máquina.

30 Cada juego de palanca es un cuerpo úni-

1 co con dos puntos de articulación, uno con respecto al medio de vinculación al cuerpo-base y otro con respecto a un pie de apoyo en tierra.

5 Al mismo tiempo se ha previsto la incorporación de una pata verticalmente dispuesta al aire en los mencionados brazos porta-ruedas.

10 Mediante la conveniente ligazón de una cualquiera de las palancas por su parte en voladizo con un mecanismo de accionamiento intrínseco a la propia grúa puede hacerse factible la elevación de la parte lateral en cuestión de la máquina para, mediante unos calzos oportunos que salvan el desnivel existente entre el suelo y las respectivas patas verticales al aire, poder permitir el firme montaje de la máquina sobre unos apoyos fijos.

15 De todo ello puede deducirse que la solución propuesta por nosotros para la elevación de grúas es realmente novedosa e ingeniosa, no presuponiendo ningún engorro constructivo ni estructural sino que, al contrario, destaca por su sencillez y simpleza, así como por su racionalidad al aprovecharse uno cualquiera de los múltiples mecanismos de accionamiento integrados en la propia máquina, contribuyendo a un considerable ahorro de tiempo y esfuerzo físico, pudiendo solucionarse así más fácilmente cualquier problema de desnivel del suelo que pudiera plantearse.

25 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30 La figura 1 es la representación de una

1 grúa que lleva incorporada la disposición de elevación objeto de la presente invención, mostrando también el sistema de tiro preferente.

5 La figura 2 es una representación muy parcial de la propia grúa con un diferente sistema de tiro.

Se refiere la presente invención a una disposición de elevación para el calzado de grúas.

10 Estas grúas se constituyen por un cuerpo-base (1) del que arrancan radialmente unos brazos (2) que comportan en sus extremos los oportunos medios de rodadura (3).

Sobre dicho cuerpo-base (1) va montada la plataforma (4) giratoria que soporta a su vez la estructura de telescopaje (5) y demás accesorios complementarios de la máquina.

15 A cada lado pero por debajo del mencionado cuerpo-base (1) se ha previsto la incorporación de unos juegos de palancas (6).

20 Cada juego de palanca (6) es un cuerpo único que queda vinculado en articulación, por una parte, al cuerpo-base (1) a través de unas respectivas piezas de sustentación (7) solidarias al mismo, en tanto que, por otra parte, se articula a un correspondiente pie (8) de apoyo en tierra.

25 Al mismo tiempo y en cada uno de los brazos (2) se ha previsto la incorporación de una pata (9) verticalmente dispuesta al aire.

30 Se ha previsto además la ligazón, mediante una sirga o cable (11) conveniente, de una cualquiera de las palancas (6), por su parte en voladizo, con un mecanismo de accionamiento intrínseco a la propia grúa, preferentemente con el relacionado con el mástil interior (10) de la estructura de telescopaje (5) - ver figura 1-.

1 De esta forma puede posibilitarse, con-  
tra el apoyo de la parte opuesta más el apoyo complementario de  
la palanca (6), la propia elevación de la parte lateral en cues-  
5 tión de la máquina hasta un nivel tal que permita la colocación  
de unos oportunos calzos (12) para salvar la distancia entre el  
suelo y la pata (9).

Una vez realizada la operación por un  
lado vuelve a repetirse por el lado contrario para lo que no ha-  
brá que hacer más que girar la plataforma (4) y establecer la li-  
10 gazón pertinente entre el mecanismo de accionamiento y la palanca  
(6) localizada en esta parte.

De esta forma puede determinarse el  
firme montaje o calzado de toda la estructura de la grúa sobre  
unos apoyos fijos y estáticos.

15 Como puede apreciarse, la estructura-  
ción que hace factible nuestra disposición preconizada es muy sen-  
cilla tanto en lo que concierne a los elementos componentes como  
en su montaje o incorporación a la propia máquina.

20 Descrita suficientemente la naturaleza  
del presente invento, así como su realización industrial, sólo ca-  
be añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-  
troducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales  
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Conve-  
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el  
derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera  
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-  
tud.

30 NOTA :

El Modelo de Utilidad que se solicita .

1 como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente  
Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DIS-  
5 POSICION PERFECCIONADA DE ELEVACION PARA EL CALZADO DE GRUAS",  
en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES :

10 1.- Disposición perfeccionada de eleva-  
ción para el calzado de grúas, de las que se constituyen por un  
cuerpo-base porta-brazos a su vez en adecuada relación con los  
oportunos medios de rodadura y soporte de la plataforma sobre la  
que monta enhiestamente la estructura de telescopaje, caracteriza-  
da porque se ha previsto la incorporación de unos juegos de palan-  
cas estratégicamente dispuestas a cada lado pero por debajo del  
cuerpo-base al que quedan vinculadas en articulación a través de  
15 unas respectivas piezas de sustentación solidarias al mismo en  
conjunción con la unión articulada de cada palanca a un correspon-  
diente pie de apoyo en tierra, talmente que, habiéndose previsto  
la ligazón, mediante una sirga o cable conveniente, de una cual-  
quiera de las palancas, por su parte en voladizo, con un mecanismo  
de accionamiento intrínseco a la propia grúa, pueda posibilitarse,  
20 contra el apoyo de la parte opuesta más el apoyo complementario  
de la palanca, la propia elevación de la parte lateral en cues-  
tión de la máquina hasta un nivel tal que permita la colocación  
de unos oportunos calzos para salvar la distancia entre el suelo  
y una pata verticalmente dispuesta al aire en los aludidos brazos,  
25 de modo que, repitiéndose la operación por el lado contrario, pue-  
da determinarse el firme montaje o calzado de toda la estructura  
de la grúa sobre unos apoyos fijos.

30 2.- DISPOSICION PERFECCIONADA DE ELEVA-  
CION PARA EL CALZADO DE GRUAS".

Según queda sustancialmente descrito en

1 la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecano-  
5 grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes di-  
bujos.

Madrid, 7 JUL. 1977

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LIZSA PINZON

P. P.

10

15

20

25

30

Fig. 1

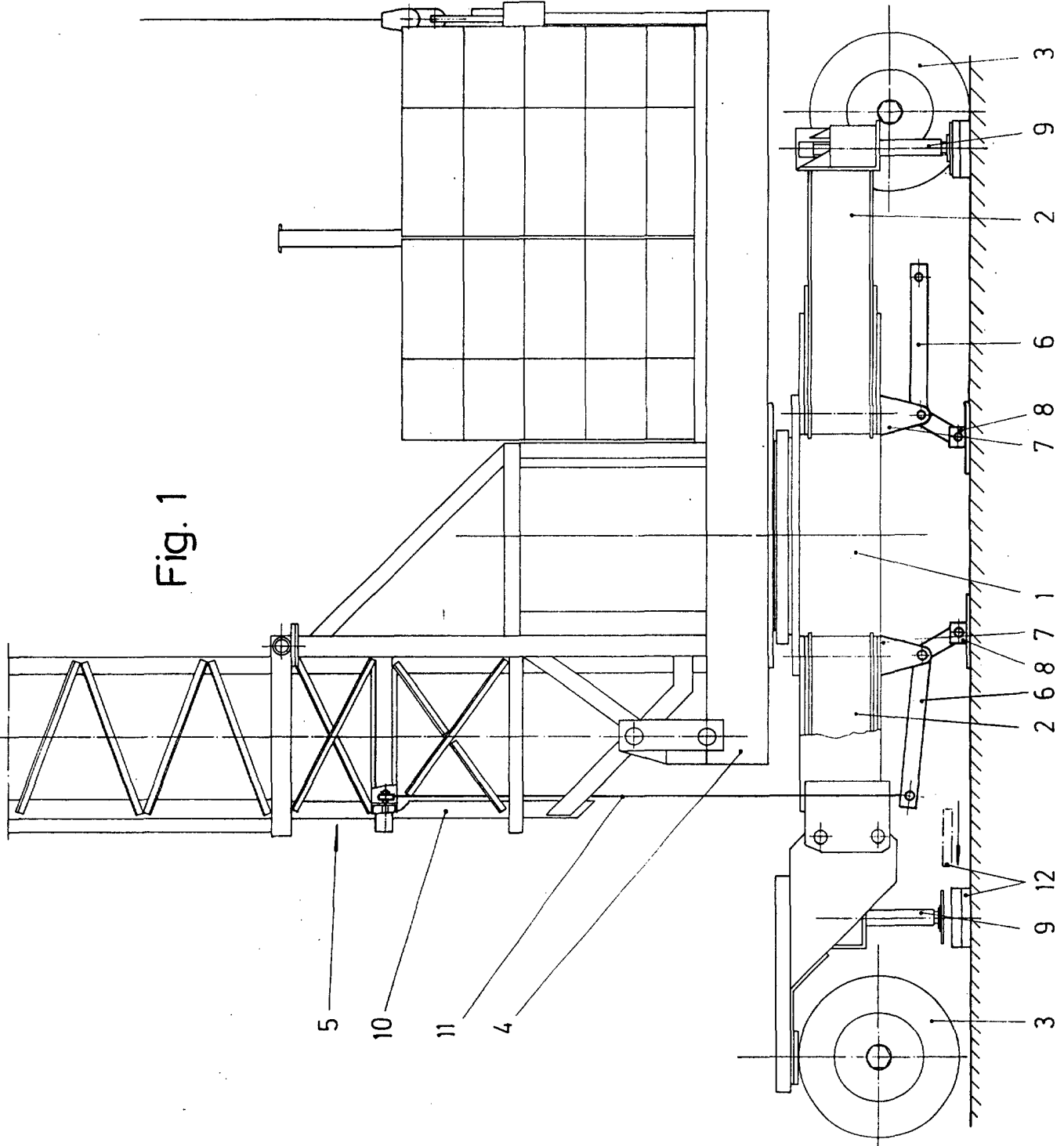
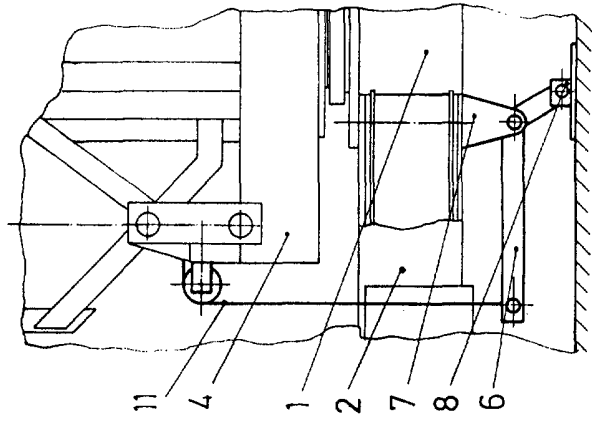


Fig. 2



Escala variable  
 Madrid **7 JUL 1977**  
 El Agente Oficial  
 PINGON INTERNACIONAL S.A.